

ANGOL, 23 de Diciembre del 2021

AUTORIZACION N°787

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorándum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°369 de fecha 18/11/2021, Emitidos por la Dirección del CESFAM Piedra del Aguila dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 29 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir **Camilla Masoterapia** para el CESFAM Piedra del Aguila, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 22/12/2021 publicación de cotización ID 2744-466-COT21.
- 3.- Fecha de cierre 23/12/2021 con un total de 04 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID 2744-907-AG21, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO JOSE RODRIGO ECHEGOYEN BRAVO E.**, Rut: 76.275.329-4 por la necesidad de adquirir **Camilla Masoterapia** para el CESFAM Piedra del Aguila, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Angol, por el valor de **\$583.100.-** IVA incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SALUD MUNICIPAL
ADQUISICIONES
LUCIA GARRIDO NAVARRETE
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENC. AREA FINANCIERA
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/lgn.

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.